

# **Sexta Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo**

## **Intervención del Perú (8.a, Universalización)**

**Ginebra, 5-7 de septiembre de 2016**

---

Señor Presidente:

En nombre de la delegación del Perú deseo transmitirle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de esta Reunión de Estados Parte y estamos seguros que bajo hábil y acertada conducción alcanzaremos los objetivos que nos hemos planteado. Queremos reconocer los trabajos que han sido realizados por los coordinadores de los diferentes Comités Permanentes de la Convención, quienes junto al equipo de la Secretaría, nos permiten, gracias a su esfuerzo y dedicación, que la reunión se desarrolle acorde con lo planificado.

Quiero igualmente, señor Presidente, transmitirle que mi delegación tendrá una activa participación y que cuenta con nuestra plena colaboración para alcanzar el éxito de la reunión.

De igual manera, quiero manifestarle que el día de hoy nos ha resultado muy grato que empecemos la reunión viendo esas bellas flores de Países Bajos. Es un gesto que apreciamos, muchas gracias.

Señor Presidente:

Damos la bienvenida a Cuba, Mauricio, Palao y Somalía, e instamos a los Estados que aún no son Parte de la Convención, para que se adhieran a la brevedad posible.

El 26 de setiembre de 2012, depositamos el instrumento de ratificación de la Convención, por lo que para el Perú, la Convención entró en vigencia, a partir del 1º de marzo de 2013, fecha en la que asumimos la obligación de destruir los arsenales de bombas de racimo en un plazo de ocho años, es decir hasta el año 2021.

El Perú ha participado desde sus inicios en el “Proceso de Oslo” en cuyo marco se negoció el texto de la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, el Perú fue uno de los primeros países en adherirse a dicha propuesta, organizando la

Conferencia de Lima en mayo de 2007, e integró el “Grupo Núcleo del Proceso de Oslo”, junto con Austria, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, México y la Santa Sede. Fue precisamente en esa Conferencia, en la cual impulsamos la iniciativa de declarar a América Latina, como la primera zona libre de Municiones de Racimo en el mundo.

Vemos con gran satisfacción que la Convención sobre Municiones en Racimo, se ha convertido, como lo dijo usted señor Presidente, en un “Tratado exitoso”, y hoy es en uno de los instrumentos multilaterales de referencia de la comunidad internacional, en lo relativo al desarme y al control de armamentos, con especial énfasis en el cumplimiento de los principios del Derecho Internacional Humanitario. Por lo que resulta de vital importancia el rol de la Convención para hacer frente a las amenazas actuales contra la población civil afectada por los conflictos armados y para mejorar su protección, en situaciones de violencia armada generalizada. Este instrumento internacional ha reafirmado y desarrollado las reglas de distinción y proporcionalidad, lo que contribuye de manera sustantiva al cumplimiento de la normativa humanitaria.

Reiteramos una vez más el compromiso del Perú con los principios y objetivos de la Convención, así como con el desarme, la paz y la seguridad internacionales y el respeto irrestricto al derecho internacional humanitario. Transmito nuestra disposición para trabajar, de manera coordinada, con los demás Estados y con la sociedad civil, a fin de consolidar el régimen establecido por la Convención. En ese espíritu, es nuestro deseo que las deliberaciones de esta Reunión de Estados Parte sean altamente productivas y que sirvan para entablar, de manera constructiva, un diálogo que permita continuar fomentando un mejor cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Convención.

Muchas Gracias.